



MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
DE NUEVO CHIMBOTE  
*Bienestar para TODOS*

**RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 0611-2025-MDNCH-GM**

Nuevo Chimbote, 12 de Agosto del 2025

**VISTO:**

La Resolución de Gerencia Municipal N°0474-2025-MDNCH-GM de fecha 04 de julio del 2025, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, de acuerdo a la Ley N° 31419, Ley que establece disposiciones para garantizar idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos de libre designación y remoción, y otras disposiciones, establece en el numeral 4.5 del artículo 4, Requisitos mínimos para acceder al cargo de funcionario Público de libre designación y remoción: Los siguientes funcionario deben cumplir, además de los requisitos en el artículo 53 de la Ley 30057, Ley de Servicio Civil, y en sus respectivas leyes orgánicas, con lo siguiente: (...) 4.5 Gerentes municipales de los gobiernos locales provinciales y gerentes municipales de distritos de más de doscientos cincuenta mil habitantes: contar con formación superior completa, con cuatro años de experiencia general y tres años de experiencia específica en temas relacionados a la gestión municipal, gestión pública y conducción de personal en el Sector público o privado, pudiendo ser estos parte de los cuatro años de experiencia general;

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 0474-2025-MDNCH-GM de fecha 04 de julio del 2025, se Designa bajo el régimen del Decreto Legislativo N°1057-CAS Funcional, al Abog. Renzo Eusebio Rodríguez Rivera, en el cargo de Jefe De La Oficina De Separación Convencional Y Divorcio Ulterior De La Municipalidad Distrital De Nuevo Chimbote, la cual se hará efectiva a partir del 07 de julio de 2025, con las atribuciones y responsabilidades propias del cargo, según los instrumentos de gestión municipal;

Que, bajo ese contexto, por convenir a los intereses y derechos de la institución es menester Dejar sin efecto legal la Resolución de Gerencia Municipal N° 0573-2025-MDNCH-GM de fecha 04 de julio del 2025; en consecuencia, se encontraría sin titular dicha Sub Gerencia de Fiscalización, Control y Sanciones, siendo necesario, que se proceda la designación de un funcionario





OFICINA DE SEPARACIÓN CONVENCIONAL Y DIVORCIO ULTERIOR  
DISTRITO DE NUEVO CHIMBOTE  
*Bienestar para TODOS*

conforme lo establecido con la normatividad vigente de la Ley N° 31419 - Ley que establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos de libre designación y remoción, es por ello, que, de acuerdo a la evaluación y conformidad, se procede con la ENCARGATURA de la OFICINA DE SEPARACIÓN CONVENCIONAL Y DIVORCIO ULTERIOR de la Municipalidad Distrital de Nuevo Chimbote al Abog. Renzo Eusebio Rodríguez Rivera, a efectos de garantizar la continuidad de las acciones y trámites administrativos, de acuerdo a las funciones que correspondan a dicha área;

Que, estando a los considerandos antes expuestos en la presente Resolución y a lo dispuesto en el Tercer Párrafo del Artículo 39° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, en la Directiva N° 001-2019-MDNCH "DESCONCENTRACIÓN DE FACULTADES, ATRIBUCIONES Y COMPETENCIA RESOLUTIVAS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO CHIMBOTE", aprobada mediante Resolución de Alcaldía N° 004-2019-MDNCH de fecha 02 de enero del 2019, y en uso de sus facultades conferidas por las mismas, y con las visaciones correspondientes;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** DEJAR SIN EFECTO LEGAL, LA RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N°0474-2025-MDNCH-GM de fecha 04 de julio del 2025, que Designa bajo el régimen del Decreto Legislativo N°1057- CAS Funcional, al Abog. Renzo Eusebio Rodríguez Rivera, en el cargo de JEFE DE LA OFICINA DE SEPARACIÓN CONVENCIONAL Y DIVORCIO ULTERIOR de la Municipalidad Distrital de Nuevo Chimbote, dándole gracias por sus servicios prestados en esta Entidad.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** ENCARGAR, a partir del 12 de agosto del 2025, al Abog. Renzo Eusebio Rodríguez Rivera, el área de la JEFE DE LA OFICINA DE SEPARACIÓN CONVENCIONAL Y DIVORCIO ULTERIOR.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO CHIMBOTE  
BENEFICIO CONTINUAMENTE  
*Bienestar para TODOS*

**ARTÍCULO TERCERO: DISPONER**, que el **ABOG. RENZO EUSEBIO RODRÍGUEZ RIVERA**, efectúe la entrega de cargo dentro del plazo establecido conforme a lo dispuesto en la Directiva "Normas y Procedimientos para efectuar la Entrega y Recepción de cargo de funcionarios y servidores públicos de la Municipalidad Distrital de Nuevo Chimbote".

**ARTÍCULO CUARTO: DISPONER**, la publicación de la presente Resolución, al encargado del Portal Web Institucional de la Municipalidad Distrital de Nuevo Chimbote.

**ARTÍCULO QUINTO: NOTIFICAR**, a la interesado, Oficina de Separación Convencional y Divorcio Ulterior, la Oficina General de Administración, y la Oficina de Recursos Humanos, Secretaria General, para su conocimiento, cumplimiento y demás fines.

*Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese.*

  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
NUEVO CHIMBOTE  
Abog. Eber Wilfredo Calderón Reyes  
GERENTE MUNICIPAL

